**104. legalizar posiciones que caminan hacia la justicia.**

*“Eso es lo que hemos clamado siempre: una justicia, unas leyes que sean cauces donde las inquietudes políticas del pueblo y de los hombres encuentren su expresión y no sean tenidas como clandestinas para ser reprimidas tan brutalmente. Si se reprimen, denle cauces por donde salir legítimamente para que todos , principalmente jóvenes y gente experimentada, sepa aportar lo mucho que cada salvadoreño puede para el bien de nuestra patria. …. Quiero felicitar a la comisión de abogados que han tomado en serio la solicitud de amnistía. … Ese grupo es una esperanza para nuestro pueblo. Ojalá sean nobles como verdaderos hombres del derecho. Yo espero mucho de ellos y les animo, en el nombre del Señor y del pueblo, que sepan hacer justicia y que todos sus conocimientos legales no sean para establecer legalmente atropellos, sino para legalizar posiciones que caminen hacia la justicia y que sepan ser lo que dice la Biblia: defensores del pobre, del desposeído, del que no tiene voz.”*

Monseñor Romero ha sido testigo de que las leyes, en su mayoría, son como las serpientes, ya que muerden solamente a los descalzos. Los señores y señoras diputadas que hicieron la Constitución del país y las demás leyes derivadas, responden en primer lugar a los intereses de quienes les han financiado sus campañas electorales, a quienes consideran sus amigos. Por supuesto hay discusión parlamentaria, pero no pocas veces se trata de shows políticos porque la mayoría legislativa siempre se impone. De ahí la nueva llamada de Monseñor Romero a generar leyes que faciliten que jóvenes y gente con experiencia profesional puedan aportar realmente para el bien de la patria. Cada gobierno tiene la obligación de escuchar las inquietudes políticas, económicas y sociales de todos los sectores de la población. En el tiempo de Monseñor Romero esas voces fueron consideradas “subversivas”, “comunistas”. No se debe reprimir las voces de los diferentes sectores, especialmente los sectores más débiles y históricamente más excluidos.

Realmente da cólera ver como en tiempos electorales candidatos de los partidos políticos se acercan a la población, a veces en visitas cortitas y con discursos sin contenido. Muchos de ellos ya han estado en funciones públicas y se supone que conocen la problemática de los diferentes sectores. Pero no, cuando se acercan las elecciones ahí van con sus caravanas a visitar pueblos, a veces entran en comunidades pobres para regalarles “cositas” como expresión de su bondad pidiendo el voto en las urnas. Una vez electos ya no regresan a las comunidades. Son las cúpulas de los partidos (y los intereses políticos y económicos que representan) que definen el quehacer político, las medidas a tomar, las leyes a cambiar o a construir. Consultar a la población no es lo fundamental, porque ellos son los sabios.

Un ejemplo claro es como los partidos políticos a partir de sus ideologías han ido construyendo sindicatos y cooperativas que responden a sus intereses. Hicieron leyes que facilitaran la formación de nuevos sindicatos, hasta en las instancias del estado. De hecho ha sido una maniobra para dividir la población trabajadora. Hay sindicatos que responden a los intereses del partido (y sus aliados) en el gobierno y hay sindicatos que responden a los intereses de la oposición política. La organización autónoma de los diferentes sectores y comunidades populares nunca ha sido visto con buenos ojos. Siempre han tratado de imponer criterios partidarios.

Los funcionarios del poder judicial no son electos por el pueblo, sino son “electos” (o asignados) por la asamblea legislativa (el poder legislativo) según el reparto de los escaños parlamentarios. En El Salvador (y en otros países) hemos visto con tristeza que los diferentes partidos en la Asamblea se garantizan sus representantes en el poder judicial, especialmente en la Corte Suprema de Justicia. Cada tres años se elige (se nombra) a tres otros magistrados, que obtienen un período de 9 años para ejercer su servicio. Los partidos políticos nombran a abogados afines a sus intereses, a pesar de las apariencias de independencia. De ahí la llamada de Monseñor Romero a saber hacer justicia y a poner todos sus conocimientos legales al servicio del camino hacia la justicia, es decir, “*que sean defensores del pobre, del desposeído, del que no tiene voz.*”

En El Salvador no ha habido y no hay verdadero interés en hacer justicia a las víctimas de la represión y los años de guerra, ni en los casos más emblemáticos como de Mons. Romero o de los diferentes masacres. Y si se hace algo, parece más bien en un contexto de venganza política. Todo el sistema judicial está viciado. Quien roba una gallina es castigado fuertemente y quienes cometen graves crímenes son absueltos, se decía y, tristemente, sigue vigente.

Las llamadas de Monseñor Romero a hacer justicia, verdadera justicia, a favor de los “pobres”, son más que actuales en muchos países. También en el poder judicial hay mucha corrupción y se mide con dos tipos de pesas y de medidas. Con mayor poder político (y económico) se logra imponerse en la administración judicial. Pero Mons. Romero no llama solamente a los jueces, sino a todos los profesionales del derecho. “*Yo espero mucho de ellos y les animo, en el nombre del Señor y del pueblo, que sepan hacer justicia y que todos sus conocimientos legales no sean para establecer legalmente atropellos, sino para legalizar posiciones que caminen hacia la justicia.”*  Nos preguntamos: ¿qué tipo de formación ética dan las universidades a sus estudiantes de derecho? Monseñor pone su dedo en la llaga:¡que sus conocimientos legales no sirvan para legalizar atropellos y crímenes!

Al mismo tiempo pensamos en aquellos jueces y juezas que profesan la fe cristiana. No oímos testimonios de ellos/as. ¿Logran abrir caminos nuevos de verdadera justicia o sería que la corrupción del sistema judicial los absorbe? ¿O sería que no es posible ser al mismo tiempo cristiano y magistrado o juez? Ojalá que encontremos de esos profesionales de derecho que son más consecuentes con su fe. No tengamos miedo.

Sus hermanos Tere y Luis Van de Velde

**Reflexión para el domingo 23 de abril de 2023.** Para la reflexión de este día hemos tomado una cita de la homilía durante la eucaristía del tercer domingo de Pascua, ciclo A , del 9 de abril de 1978. Homilías, Monseñor Oscar A Romero, Tomo II, Ciclo A, UCA editores, San Salvador, p.402